
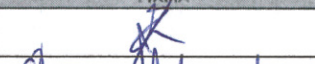



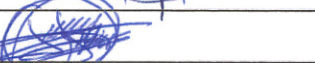



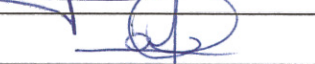
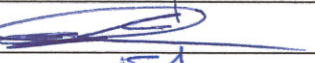

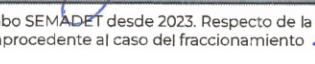



FORMATO		F-PS-007	
	Minuta de Trabajo		Rev. 00
			Fecha de emisión
			07/Nov/2022
DATOS GENERALES			
FECHA:	22/7/2024	No. DE PARTICIPANTES:	13
HORA DE INICIO:	13 hrs	HORA DE TÉRMINO:	14:24
MODERADOR ASIGNADO:	Lucía Hidalgo Luna	FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:	Sesión de validación entre el 2 y 9 de agosto de 2024 (sujeta a cambios)
		MOTIVO DE LA REUNIÓN:	Definir la política ambiental del ordenamiento Región Lagunas
		LUGAR:	Oficinas SEMADET
DATOS DE LOS ASISTENTES			
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	
Aldo Javier Gil Pérez	Director General de Ordenamiento Territorial		
Oscar Morales Quiroz	Director de Planeación Urbana		
Álvaro Monroy Morales	Coordinador de Ordenamiento Territorial		
Fernanda Plascencia	Directora de Atención a Conflictos Socioambientales		
Lucía Hidalgo Luna	Directora de Ordenamiento Ecológico Territorial		
Hugo Iñiguez Baeza	Coordinador de Ordenamiento Ecológico		
Laura Elizabeth Becerra Hernández	Especialista en planeación urbana		
María Goretti Cantón Muñiz	Coordinadora jurídica para el ordenamiento territorial		
Carlos Enrique Vite Cárdenas	Director técnico		
Irma Mendoza Moreno	Jefe de departamento		
Sergio Arturo Díaz Echaury	Director de Obras Públicas de Acatlán de Juárez		
Salvador Ramiro Padilla Alvarado	Titular de Órgano Interno de Control de Acatlán de Juárez		
Luz Ileana Jiménez Pineda	Directora de Gestión Territorial		
TEMAS TRATADOS			
Se hace un resumen general del proceso de planificación territorial para la región Lagunas que ha llevado a cabo SEMADET desde 2023. Respecto de la consulta pública que concluyó en marzo, se mencionó a los asistentes que SEMADET respondió de manera improcedente al caso del fraccionamiento dentro de la Laguna de San Marcos en el municipio de Acatlán de Juárez.			
Director de OP de Acatlán mencionó que estas urbanizaciones en la Laguna conllevan problemas porque no se cuentan con elementos técnicos ciertos para la ocupación de suelo. No se cuentan con delimitaciones oficiales de cuerpos de agua ni con plan urbanístico que asigne usos de suelo específicos. La propuesta de ordenamiento territorial es percibida como restrictiva.			
CONAGUA mencionó que antes de tramitar una desincorporación de bienes nacionales, es necesario prever las obras de defensa. No se ha dado ninguna desincorporación en el presente sexenio. Para descartar afectación por cuerpos federales, los interesados deben solicitar un escrito simple a CONAGUA si está dentro o fuera de propiedad de la nación. Gran parte del debate es discutir el límite del cuerpo de agua.			
ACUERDOS			
ACUERDOS PARA CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	FECHA COMPROMISO	
Álvaro Monroy se contactará con personal técnico de CONAGUA, el Ing. Fidelmar Merlows fidelmar.merlows@conagua.gob.mx Tel. 3332680200 Ext. 1526 esto con la finalidad de presentar los estudios hidrológicos que sustentan la propuesta de ordenamiento y la política de protección que delimita la laguna de San Marcos (revisión)	CONAGUA - SEMADET	julio-agosto	
Una vez que se revise esta propuesta CONAGUA inicia proceso de validación			
Iniciar un proceso de planificación para la localidad de Los Pozos, para que dentro del mismo proceso se proponga una delimitación del cuerpo de agua.			
SEMADET presenta un estudio de delimitación de la Laguna de San Marcos ante la CONAGUA, para ver si funciona para la delimitación de la cuenca.			
CONAGUA puede asignar un técnico revisor del proyecto de delimitación para atender dudas sobre cuestiones técnicas.			
Prever un proyecto para el Programa de Ordenamiento Ecológico de la región para la delimitación de la laguna de San Marcos.			
Se incorpora a la cartera de proyectos el polígono propuesto de delimitación tanto de la laguna como del área susceptible a desarrollar por la existencia de asentamientos irregulares de la localidad de los pozos y predios alrededor			